

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL  
 OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL  
 Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 11/11/2025

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Consecutivo por Área: 242

Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	VARELA	DE LEÓN	LUIS BERNARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 06/11/2025 al 07/11/2025

Lugar: Miquihuana, Tamaulipas.

**Objeto.-** Realizar Inspecciones en materia Forestal y Vida Silvestre, en N.C.P.A La Peña y Ejido La Marcela, Mpio. de Miquihuana, Tamaulipas, Orden de Inspección No. ORDEN PFPA/34.1/3S.2/ 047-25, ORDEN PFPA/34.1/3S.2/ 048-25 y ORDEN PFPA/34.1/3S.3/ 020-25. Así mismo, efectuar Recorridos de vigilancia en materia forestal y vida silvestre, (Zona Rural Sin Infraestructura).

**SINTESIS:** Se acudio al lugar con la finalidad de realizar diligencias en materia forestal, así como la atención de denuncias ciudadanas y redactar inspecciones en materia Forestal y Vida Silvestre, en N.C.P.A La Peña y Ejido La Marcela, Mpio. de Miquihuana, Tamaulipas, Orden de Inspección No. ORDEN PFPA/34.1/3S.2/ 047-25, ORDEN PFPA/34.1/3S.2/ 048-25 y ORDEN PFPA/34.1/3S.3/ 020-25. Así mismo, efectuar Recorridos de vigilancia en materia forestal y vida silvestre, de tal forma se inicio el día 6 de noviembre para poder localizar a las personas interesadas como se dirige las ordenes de inspección no obstante solo se pudo localizar a Personal del Ejido Estanque de los Walle del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, donde se continuo el día 7 de noviembre, donde se realizo inspección en materia de vida silvestre, mediante orden de inspección PFPA/34.1/3S.3/020-25. encontrandose como irregularidad la evidencia de que se aprovechó Pino Piñonero (Pinus cembroides), admitiendo la venta de 21 kilogramos de Pino Piñonero (Pinus cembroides), sin la autorización correspondiente emitida por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, levantando acta de inspección N° 020-25 de fecha 7 de noviembre del año en curso. las ordenes o vistas faltantes no se realizaron por existir información incompleta así como nombres y direccion incorrecta desde la puesta de denuncia por lo que se programara la comision.

**CONCLUSIONES.-** Se realizo inspección en materia de vida silvestre, mediante orden de inspección PFPA/34.1/3S.3/020-25

**Resultados Obtenidos:** Se realizo indagatoria de datos desde direcciones, nombres de personas, así como ubicaciones y nombres de los predios particularers y coordenadas geograficas con la filalidad de ubicar y recabar información suficiente de tener una base informativa con respecto a denuncias pendientes las cuales no procedieron.

**Contribución:** con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion.

Atentamente

Mvz. Luis Bernardo Varela de León. Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.

Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

